

Quito, 06 de abril de 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA MECÁNICA INDUSTRIAL ÁNGEL MARÍA LUNA C.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, me permito presentar a ustedes señores y señoras accionistas de la COMPAÑÍA MECÁNICA INDUSTRIAL ÁNGEL MARÍA LUNA C.A., el informe del ejercicio económico del año 2015, y de los correspondientes estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015.

He revisado los Estados Financieros de la compañía, los mismos que han sido cortados al 31 de diciembre del 2015, el examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Además incluye una breve evaluación de las principales políticas contables utilizadas en la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados Financieros y sus notas aclaratorias.

Los Estados Financieros de la COMPAÑÍA MECÁNICA INDUSTRIAL ÁNGEL MARÍA LUNA C.A., al 31 de diciembre del 2015, están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) las mismas que han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Hecho obligatorio tal como lo indica la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, del 12 de enero del 2011, publicado en el Registro Oficial N° 372 del 27 de enero de 2011. Sobre el particular la Compañía dio estricto cumplimiento.

En mi opinión; las cifras de los estados financieros, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera y económica de la empresa y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en el mismo guardan total relación con los registrados en los libros contables de la Compañía. Además en cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, me permito informar que la administración de la COMPAÑÍA MECÁNICA INDUSTRIAL ÁNGEL MARÍA LUNA C.A., me ha proporcionado toda la colaboración que solicite para el cumplimiento de esta actividad.

Para tener unos buenos estados financieros es necesario que se defina un excelente plan de cuentas, que abarque todo el objeto social para los estados financieros y sobre todo tengan ingentes características cualitativas entre otras son: 1) Comprensibilidad, 2) Relevancia (importancia relativa), 3) Fiabilidad: 3.1. Representación fiel, 3.2. Esencia sobre la forma, 3.3. Neutralidad, 3.4. Prudencia, 3.5. Integridad; y, 4) Comparabilidad. Los estados financieros se elaborarán sobre la base de las características y particularidades de la compañía y deben prepararse con una periodicidad de acuerdo con las necesidades de los administradores. Los estados financieros arriba mencionados, tendrán todos los demás requisitos que él o los organismos de control exijan, tanto a nivel tributario como de control a través de la Superintendencia de Compañías.

Resulta evidente el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias. También, se rigen a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y a las de Directorio.

Para concluir, la situación económica de la compañía presenta un resultado saludable, se aspira mejorar la rentabilidad proyectada. Y en cuanto a la situación financiera, se encuentra muy bien posicionada y requiere únicamente mejorar en los puntos críticos identificados en el año 2015.

Aspectos a considerar para el año 2016

1. Trabajar sobre una base de presupuestos aprobados.
2. Controlar la recuperación de la cartera y el manejo del inventario, que en porcentajes corresponde al 34.85% y 35.10% respectivamente, respecto del total de los activos corrientes;
3. Revisar los resultados acumulados de años anteriores; y,
4. Contar con políticas contables bien definidas, especialmente en áreas de mayor relevancia.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el o los informes de los administradores para que la Junta de Accionistas, compare la uniformidad con respecto a los estados financieros.

Agradezco a la administración de la Compañía MECÁNICA INDUSTRIAL ÁNGEL MARÍA LUNA C.A., por la confianza y las facilidades brindadas para la realización del presente informe, así como también por distinguirme con el nombramiento de Comisario, el mismo que fui designado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



C.P.A. Marcelo Gordones Mejía Ms.
Comisario Principal

Compañía MECÁNICA INDUSTRIAL ÁNGEL MARÍA LUNA C.A.